

EL PORVENIR DE LEON

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

EN LA CAPITAL. 3 REALES ANuales Y 8 TRIMESTRE.

EN LA CAPITAL. 3 REALES ANuales Y 8 TRIMESTRE.

AÑO XIII.

SABADO 31 DE JULIO DE 1875

NUM. 1226

SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Trenexpres correo de Palencia llega a la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas a la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo a la 1 y 42 de la tarde.— Tren misto de Palencia llega a las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas a las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo a las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega a las 5 y 13 de la tarde.—Sale para Palencia a las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega a las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega a la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia a la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega a las 12 y 32 de la mañana.

Siendo el principal objeto tener al corriente a los abonados de EL PORVENIR de todo cuanto ocurre con motivo de la guerra, trasladamos a nuestras columnas la siguiente reseña, que nuestro apreciable colega *El Diario de San Sebastian*, trae en lugar preferente, por mas que cause indignacion el leer ciertos actos de salvajismo cometidos por los carlistas, al expulsar estos de los pueblos que ocupan a gran número de familias liberales.

Hé aquí:
«Ayer llegaron a esta Ciudad considerable número de familias expulsadas por los carlistas de diferentes pueblos de esta provincia, principalmente de Vergara de donde vienen sobre ochenta. Los facciosos irritados al ver que empiezan a ponerse en practica las enérgicas medidas dictadas por el Gobierno han cedido a las exigencias del populacho que exigia la total expulsion de los li-

berales y han empezado a practicarla con gran rigor, embargando los bienes de todos aquellos que no conceptúan adictos a su causa y obligándoles a salir de sus casas de la manera mas brutal, en el término de dos horas y sin consentir saquen de ellas absolutamente nada.

Una inmensa caravana compuesta de hombres, mujeres y niños sin distincion se ha puesto pues en camino para esta Ciudad, y los carlistas, mas salvajes que los mismos cafres, han cometido el crimen, de que solo ellos son capaces, de disparar a su salida de Urnieta buen número de descargas sobre esas masas de gentes indefensas que abandonando su hogar vienen a buscar refugio en pueblos liberales.

Afortunadamente no hubo por esa parte baja alguna que lamentar, a pesar de los criminales intentos de los carlistas, asegúranos, sin embargo, que desde

Mendizorrotz fué atravesada por la espalda de una bala, una pobre muger que en un grupo venia expulsada de Motrico.

Las familias que venian de Villafranca, Tolosa, Zumárraga, Vergara, Mondragon y otros pueblos de la alta Guipúzcoa fueron recibidas en Hernani prestandoseles por aquel liberal cuanto magnánimo vecindario cuantos auxilios y ayudas les fueron posibles. A varios de los extrañados hemos oido manifestar su satisfaccion por la generosa acogida que tuvieron en dicha villa, y su inmensa gratitud hacia aquel liberal vecindario que hizo cuanto de su parte estaba para hacer mas llevadera la suerte de los expulsados.

En el trayecto de Hernani allí los salvajes defensores de don Carlos volvieron a hacer nuevas repetidas descargas sobre los grupos de extrañados que se dirigían a esta Ciudad.

Reunido aquí el Ayuntamiento en sesion extraordinaria acordó alojarlos por el pronto en las casas de los carlistas y conceder á los que lo soliciten la racion correspondiente.

No nos quejamos de la medida de los carlistas, antes bien la celebramos, no obstante los perjuicios que se irrogan a buen número de familias liberales; por nuestra parte pedimos que se lleven a cabo con todo rigor las medidas dictadas por el Gobierno, que se formalicen listas de todas las familias carlistas residentes en esta Ciudad, para alejar a todos los liberales que vayan viniendo expulsados, y que por medio de una contribucion especial se haga pesar sobre los carlistas el importe de las raciones con que se socorra a los emigrados.

Por su parte encarecemos al Gobierno la conveniencia de arrojar sobre el pais carlista todos los adictos a su causa de la penín-

23

A las ocho el armero Bailly fué a buscar a su mujer: llegaba de las murallas y me dijo:

—Los rusos han bajado en masa desde Cuatro-Vientos a la háscula y ocupan toda la llanura, yo no sé por que no se les tira desde las murallas. El gobernador parece que hace traicion.

Yo le pregunté:
—¿Dónde estan nuestros soldados?
—¡En retirada!—exclamó.—Hace dos horas que están entrando heridos, y nosotros permanecemos aquí con los brazos cruzados.

Su fisonomia huesosa se estremeció de cólera; poco despues llegaron otros gritando:

—El enemigo avanza hasta los jardines, junto los glasis.

Todo esto me sorprendia.

Las mujeres seguian gritando, y en aquel momento se oyó un gran ruido de un carruaje hacia el lado de las

murallas. Miré por la ventana, y era un furgon que llegaba del parque rodeado de Goulden, Holender, Jacob Clontier y Barrière que iban a caballo, y el capitán Jovis que marchaba delante. Detuviéronse a nuestra puerta y el capitán gritó:

—Que se avise al comerciante de hierro que baje.

El panadero Chanoine, brigada de la segunda bateria subió la escalera; yo abrí la puerta y pregunté:

—¿Qué se me quiere?

—Baja Moisés,—me contestó Chanoine.

Bajé y el capitán Jovis me preguntó:

—¿Sois Moisés, el comerciante de hierro?

—Si señor.

—Abrid vuestro almacén; tenemos necesidad de vuestro hierro para el servicio de la plaza.

Preciso fué conducir aquella gente

al patio bajo el cobertizo. El capitán miró y vió las planchas de hierro que en aquel tiempo se acostumbraban a poner en los hogares. Cada una pesaba treinta ó cuarenta libras y se vendian muchas en las cercanías de la ciudad. También habia en abundancia clavos, cerraduras, pestillos, picaportes y otros objetos.

—Esto es muy bueno—dijo el capitán.—Que se partan esas planchas y se recoja toda la ferreteria suelta.

Todos obedecieron y se pusieron a cargar el furgon. De vez en cuando el capitán miraba el reloj y se impacientaba.

—¡Vamos, de prisa, solo tenemos diez minutos!—les dijo a los que le acompañaban.

Al almacén quedo vacío, habria en él unas mil quinientas libras de hierro.

Al marchar hacia las murallas, Chanoine me dijo sonriendo:

—¡Magnífica metralla! Moisés. Puedes tener preparada la calderilla que poseas que mañana vendremos a buscarla.

El furgon partió y yo marché detrás.

Mientras mas nos acercábamos a las murallas, oíamos con mas fuerza el fuego de la fusileria. Aldar la vuelta a la casa del cura, dos centinelas detuvieron a la multitud que seguia al furgon, pero a mí me dejaron pasar por ser mía la metralla.

Nunca podrás tener una idea de aquella masa de gentes, del ruido que se sentia alrededor del bastion, del humo que salia y los gritos de los oficiales y de los artilleros. ¡Oh! en treinta años no he podido olvidar aquella escena horrible.

Yo no habia visto cañones y cureñas tan grandes. Los hombres inventan estas máquinas espantosas para exterminarse mutuamente, y creen hacer



sula, pero en un término muy breve, á fin de crear á los rebeldes los poderosos obstáculos que esto les proporciona, y de autorizar con la rapidez que sea posible, y con preferencia á los de otras provincias, el embargo de bienes de los carlistas de este pais, haciendo que inmediatamente se cumplan de una manera breve, completa y eficaz las órdenes de embargos.

Nada de contemplaciones, guerra á la guerra, y veremos quien sale perdiendo.»

En la sesion celebrada el martes último por el Ayuntamiento de esta capital, quedó definitivamente acordada con el representante de la Empresa y Jefe de los talleres D. Ramon Martinez, la restauracion del puente de hierro de la Estacion.

Al aplaudir este acuerdo, que merced al beneficio conseguido en las tarifas de Consumos y liquidacion de las láminas del 80 por 100 facilita recursos propios al Municipio para llevar á cabo tan importante mejora; no podemos menos de recordar con dolor que otra Corporacion que representa á la provincia, hubo de negarles en calidad de préstamo, si bien con honrosas escepciones de algun diputado, enviándola nuestro sentido pésame por la derrota moral y material, que sufre en ello de la Capital, costeando una obra de tanto interés por lo menos provincial como local y general.

mucha si dedican la cuarta parte del dinero ó del trabajo en beneficio de sus semejantes para instruirlos en su infancia y darles un pedazo de pan en su vejez.

Yo estaba en un rincon, á la izquierda del bastion, donde empieza la escalera de la poterna, detrás del colegio; entro tres ó cuatro cestas llenas de tierra; y allí hubiera debido permanecer tranquilamente aprovechando un momento oportuno para marcharme; pero tuve la idea de ver lo que pasaba bajo las murallas y mientras cargaban las piezas, trepé hasta el nivel de los glasis y me acosté entre dos enormes cestas donde las balas no podian entrar sino por una gran casualidad.

Si los centenares de gente que habia en los bastiones hubieran hecho como yo, ¡cuantos vivirian todavía, siendo honrados padres de familia en sus aldeas!

Desde aquel sitio y levantando un

Anteayer fueron conducidos por la guardia civil, á cumplir la condena de quince años en el presidio de la Coruña, los gitanos que se hallaban en la cárcel de esta ciudad, procedentes de la partida latro-facciosa, que cometió varios escesos en algunos pueblos de esta provincia, haciendo tenaz resistencia á la fuerza armada antes de su rendicion.

Hasta ayer iban ingresados en la caja de la Administracion, diez mil pesetas procedentes de redenciones.

Del Boletín Oficial del lunes último, tomamos lo siguiente:

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Lista de las personas que habiendo pertenecido á Comités ó Juntas carlistas se han presentado hasta el día 21 del actual en este Gobierno, y reconocido y prestado su adhesion al Rey D. Alfonso XII y su Gobierno.

Leon.—Don Vicente Diez Canseco. D. Juan Sanchez. D. Agustin Fernandez. D. Rufino Barthe. D. Gregorio de Leon. D. Venancio Bustamante. D. Pablo Fernandez. D. Agapito Rodriguez. D. José Lázaro. D. Lesmes Sanchez de Castro.

Astorga.—D. Domingo Garcia. Don Manuel Pastor. D. Isidoro Fernandez. D. Agustin Miguelez. D. Pascual de la Mata. D. Manuel Rubio. D. Manuel Santos Prieto. D. Tomás Rubio. Don Pablo Alvarez. D. Joaquin Alvarez. D. Domingo Fidalgo. D. Domingo Andrés y D. José Martinez Bailina.

Sahagun.—D. Florencio Duro. Don Dionisio Calderon. D. Cecilio Baca. Don Claudio Fernandez. D. Santos Galan. D. Galo Cossio. D. Matias Sierra. Don

poco la cabeza, mi vista se extendia en toda la llanura, y pude ver primero la línea de las murallas, despues el foso, y por último, la línea formada por nuestros tiradores detrás de las trincheras. Estos no hacian más que cargar y disparar. Allí se veian prácticamente las ventajas del ejercicio; no eran más que dos compañías y los fuegos de fila se seguian continuamente como descargas sin fin.

Más lejos se extendia el camino de Cuatro-Vientos todo lleno de cosacos y otros tunantes por el estilo que avanzaban hasta los jardines para recorrer las cercanías de la plaza.

Aquellos soldados montados en pequeños caballos, y llevando grandes capas grises y gorras de piel al estilo de los aldeanos de Baden, volaban como pájaros por la llanura.

Todavía no se habian disparado los cañones sobre ellos, porque estaban muy separados y no valia la pena de

Miguel Gregorio Canseco y D. Tomás Serrano.

Riaño.—D. Antonio Balbuena. D. Manuel Alvarez. y D. Cruz Balbuena.

Villamañan.—D. Pedro Montero Ordás. D. Isidoro Gonzalez. D. Tomás Dominguez. D. Salvador Merino. D. Indalecio Rodriguez. y D. Vicente Valdés.

Valencia de D. Juan.—D. Donato Lumbreras. D. Pedro Berjon. D. Tomás Garrido. D. Lucas Francisco Cabañas. D. Domingo Garcia. D. Martin Martinez. D. Manuel Gonzalez. y D. Lucas Francisco Garcia.

Valderas.—D. Ignacio Casado. D. Cipriano Perez. D. Manuel Vazquez. D. Julian Ovejero. D. Lucas Diez. D. Pio Estébanez. D. Agustin Quijada. y D. Facundo Ovejero.

Val de S. Lorenzo.—D. José Cordeiro. D. Celestino Feijó. D. Francisco Quintana. D. Domingo Quintana. y D. Domingo Gallego.

Villacé.—D. Miguel Cubillas. D. Maximino Marcos. D. Vicente Cubillas. D. Antonio Montiel y D. Martin Borrás.

Armunia.—D. José Páramo. D. Santiago Alvarez. D. Gregorio Alvarez. D. Marcelo Alvarez. D. José Alvarez. D. Gabriel Alvarez. y D. José Campomanes.

Cea.—D. Gregorio Andrés. D. Lucas Ramos. D. Manuel Bueno. D. Francisco Garcia. D. Pablo Novoa. D. Ignacio Revuelta. D. Ambrosio Fernandez. D. Matias Juan y D. Aquilino Bravo.

Castilfalé.—D. Vicente del Palacio. D. Froilan Ruano. D. Martin del Valle. D. Justo Garcia. D. Gregorio de la Vega. y D. Antonio Merino.

Cebanico.—D. Ramon Tegerina. D. Inocencio Garcia Reyero. D. Felipe Fernandez. D. Mariano Turienzo. D. Pablo Rodriguez y D. Juan Ramos.

S. Andres del Rabanedo.—D. Leandro Trobajo. D. Matias Dominguez. D. Froilan Alvarez y D. Simon Garcia.

perder una bala; pero sus trompetas empezaban á tocar llamada y se reunian al lado de un cortijo procurando cubrirse algo con las tapias de la casa.

Treinta de nuestros veteranos se habian lentamente en retirada en la alameda del cementerio. Daban algunos pasos mientras cargaban, y despues hacian frente al enemigo, disparaban y continuaban su retirada entre la maleza que por falta de tiempo no se habia podido arrancar en aquel sitio.

Nuestro sargento estaba entre ellos; lo reconocí en seguida y temblé por él.

Cada vez que los veteranos hacian fuego, los cosacos, en número de cinco ó seis, se precipitaban sobre ellos á escape y lanza en ristre; pero nuestros soldados se apoyaban en los árboles y calaban las bayonetas. Otros veteranos retrocedian un poco más y cargaban mientras que sus compañeros paraban las cargas de los cosacos,

Mansilla de las Mulas.—D. Pablo de la Hera. D. Manuel Ruiz. D. Teodosio Carrion. D. Juan Antonio Mata. y D. Antonio Boada.

Sta. Marina del Rey.—D. Manuel Franco. D. Celedonio Sanchez y D. Salustiano Hidalgo.

Cebrones del Rio.—D. Juan Garcia. D. Anacleto Alvarez. D. José Gonzalez. D. Lorenzo Garcia. D. Roque Garcia y D. Francisco Rodriguez.

Gusendos de los Oleras.—D. Antonio Bardal. D. Francisco Rodriguez. D. Antonio Ruano. D. Fernando Pastrana y D. Benito Diez.

Salomon.—D. Juan Fernandez y D. Pedro Alonso.

Benavides.—D. Francisco Sabugo. D. Antonio Casanova. D. Inocencio Puente. D. Fernando Perez. D. Rafael Martos.

Tambien se presentó la Junta Católico-Monárquica de Lillo y D. José Correa Maxtrañez, Catedrático de la Universidad de Valladolid, con residencia accidental en esta capital.

Leon 22 de Julio de 1875.—El Gobernador, Francisco de Echánove.

NOTICIAS GENERALES.

Se ha mandado retirar de la circulacion en 1.º de Agosto los sellos de comunicacion que en la actualidad se usan, excepto los de un céntimo de peseta, y sustituirlos con otros de iguales precios con el busto de S. M. el rey. En la misma fecha caducarán tambien las tarjetas postales en cartulina blanca y con el lema «República Española.» que serán reemplazadas por otras del mismo precio con la inscripcion de tarjeta postal y en cartulina color anteaño.

En todo el mes de Agosto podrán canjearse unos y otras que se hallen en poder de los particulares ó corporaciones, todos los dias de sol á sol.

Insertamos como documentos notables los siguientes bandos:

«Art. 1.º Serán espulsados de ter-

y despues se cambiaban, y así se iba operando la retirada escalonada.

Aquellos viejos soldados parecian tranquilos en medio de aquella lucha y haciendo frente á los salvajes cosacos. Cargaban, paraban los golpes y se defendian con la misma serenidad con que fumaban en su cuerpo de guardia. ¡Oh! ¡era admirable lo que hacian! Despues de haberlos visto salir dos ó tres veces ilesos de entre aquella avalancha de cosacos, se podia creer que eran invulnerables.

Nuestro sargento mandaba á los veteranos. Entonces comprendí por qué los jefes le querian tanto y le daban siempre la razón contra los paisanos; no era fácil encontrar muchos hombres como él.

Quando llegaron casi al lado de los glasis, una gran masa de cosacos, al ver que se iban á escapar, acudieron á escape en dos filas para cortar la retirada. (Se continuará.)

ritorio ocupado por las armas reales tantas personas ó familias cuantas sean las familias ó personas que el gobierno liberal expulse del territorio que sus armas ocupen en la provincia.

Art. 2.º Serán ocupados tantos bienes de personas conocidas como liberales, cuantos basten á cubrir el duplo del valor que representen las que las autoridades enemigas ocupen á personas conocidas como carlistas.

Art. 3.º Los compradores y administradores de bienes ocupados por el gobierno liberal serán considerados como ladrones en cuadrilla, y fusilados así que sean aprehendidos, sin darles más tiempo que el necesario para prepararse á morir cristianamente, y además confiscados sus bienes si los tuvieren.

Art. 4.º Los funcionarios provinciales, administrativos ó de cualquiera otro orden que sean, que auxilien al gobierno liberal en su único sistema de persecucion y despojo, serán considerados como cómplices de robo en cuadrilla, y se les aplicará la pena de 200 palos tan pronto como sean habidos, y además les serán confiscados todos sus bienes.

Art. 5.º Se dará traslado de estas disposiciones á la comandancia general de la provincia, para que por su conducto se den comunicadas á todos los jefes de partidas volantes para que con conocimiento de ellas, procedan á la captura de los delincuentes, á fin de que se ejecuten las penas establecidas.—El presidente, Fernando Fernandez de Velasco.—El vicepresidente, Paulino Maria de Guijarro.—El vocal, Ramon de Estrada y Rabag.—Es copia.

Ordeno y mando.

Artículo 1.º A partir del 15 del próximo enero pararán por completo su circulacion las vías férreas que desde Madrid desembocan en Valencia, Alicante, Cartagena y Zaragoza.

Art. 2.º Todos los empleados y dependientes de las vías férreas de cualquier categoría que sean, que á partir de la fecha que marca el artículo anterior, fueren encontrados á una legua por derecha é izquierda de la vía, serán fusilados irremisiblemente, identificado que sea su empleo, sin darles más tiempo que una hora para que mueran cristianamente.

Art. 3.º Todos los trenes de mercancías que sean apresados por fuerzas reales, serán acto continuo incendiados.

Art. 4.º Los trenes de pasajeros serán detenidos y despues de recoger cada viajero su equipaje serán tambien incendiados. Desde el 1.º de febrero próximo venidero, serán los viajeros todos sin distincion de clases, sexo ni edad conducidos por la fuerza apresora, dos jornadas distante de la vía, y allí serán puestos en libertad.

Art. 5.º Los Exemos. señores generales, los jefes, oficiales y hasta los voluntarios del ejército real del Cen-

tro, quedan autorizados para llevar á efecto los anteriores artículos.

Cuartel general de Lucena, 17 de diciembre de 1874.—Lizárraga.»

No es menos notable el siguiente:

«Artículo 1.º Todos los bienes raices y muebles de cualquiera clase que existan en los países dominados por las armas reales, y pertenezcan á liberales que por desafeccion á la causa de S. M. habitan en países dominados por el enemigo ó en el extranjero, pasan á ser propiedad de las provincias en que radican, cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza que rindan cuenta de sus productos.

Art. 2.º Consistiendo muchos de aquellos bienes en montes y plantíos, que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las diputaciones los explotarán para el corte de maderas y elaboracion de carbones, celebrando al efecto con los pueblos circunvecinos ó con los particulares los contratos que estimen convenientes.

Art. 3.º Todos estos bienes, y los de los liberales de los pueblos que en adelante vayamos conquistando, se destinarán: una parte á la indemnizacion de los perjuicios que hubiesen sufrido las familias carlistas por consecuencia de las medidas arbitrarias tomadas por el enemigo, y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejército.

Art. 4.º Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo, que para librarse de la contribucion exorbitante ó sus bienes del escandaloso robo á mano armada que aquel está realizando, se hayan liberalizado ó prestado á la revolucion servicios, por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribucion, así como los liberales, segun el caso en que se encuentren, reintegrarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con mas los desperfectos, daños y recargos que en sus fincas hayan tenido, y 30 rs. vn. por cada dia que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prision.

Art. 5.º Las autoridades administrativas, auxiliadas en caso necesario por las militares, quedan encargadas del exacto cumplimiento de cuanto queda ordenado.

Cuartel general de Estella 16 junio de 1875.—El capitan general, Torcuato de Mendiri.»

Los anteriores documentos son la mejor contestacion á los que censuran las medidas á que nuestro gobierno se ha visto obligado.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL PORVENIR DE LEON.

Muy Sr. mio: En la lista de los individuos que se han presentado ante el Sr. Gobernador de la provincia con objeto de prestar su adhesion á la si-

tuacion actual, inserta en el número 11 del Boletín oficial correspondiente al lúnes 26 del corriente, se ha puesto mi nombre, sin duda por equivocacion.

Ruego á V. se sirva hacerlo público en el primer número del periódico que V. dirige, por lo que le dá anticipadamente las gracias S. S. S.—Agapito Rodriguez.

Leon y Julio 27 de 1875.

GACETILLA.

Ecos Locales.

Todos los dias estamos de arreglo de encañados y las fuentes cada vez estan peor surtidas, siendo inaguantables las molestias, que con este sistema se ocasionan al público, que tiene que irse á surtir á las afueras de la poblacion.

¿Conseguiremos al fin Sr. Fontanero, que de esta vez corran como Dios manda?

En la calle de Puerta-moneda se teme el desarrollo de una epidemia, producida por los miasmas fétidos que se desprenden de algunas casas, donde con poco recato y menos amor al prógimo, se recrean piadas de cubileños, sirviendo muchos dias de mullido á las aceras sus confortables excrementos.

En pleno Julio, tal vecindad y tales olores, han inspirado á un amigo nuestro que se vé forzado á aspirarles, la idea de proponer al Ayuntamiento de acuerdo con la Junta de Sanidad, que se cambie el nombre de aquella calle, por el de *Portaquerros*.

Es peor el remedio que la enfermedad.

Señor alcalde ¡por Dios! pasamos la pena negra. Diga usted á las comisiones que al hacer algo, detengan su mano, pues tanto es justo que la razon se comprenda. —De porqué se hacen las cosas— ¿quién tuvo tamaña idea de echar carros sobre carros, (en el paseo), de arena? y ¿por qué con el rodillo haciendo oficio de prensa no afirmaron cual debieron, para evitar que se hundieran (los que á S. Francisco van) casi hasta la choquezuela? Sin duda que no pensaron lo que suceder pudiera, y por eso allí llevaron despues, entero el Bernesga, para regar ¡vive Cristo! fue peregrina la idea, y lo menos en un mes por allí no se pasea, pues el agua, está brotando como si un manantial fuera. Que trasladen los faroles del agua á la bella Sierra ó á otro punto conveniente,

y evitaremos siquiera unos tener calenturas, y otros... mojarnos las piernas. Con que sí á V. le parece que aquesto cumplido sea de V. un *Ordeno y Mando*

ó disponga lo que quiera.

(Remitido)

S. Heydeck.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, LA

REVALENTA ARÁBIGA Du Barry, de Londres.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa *Revalenta* que cura las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los Doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Certificado núm. 78,934, de Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Merida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la *Revalenta Arábica* he obtenido en mi práctica varias curaciones de afectaciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de Doña Arvelia Gomez, Señora de un Jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, jóven de 30 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.

DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Las *biscochas de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra, 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Du BARRY y Compañía calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Depósitos en Leon, D. Dámaso Merino, Droguería.

SECCION DE ANUNCIOS.

RECREO ARTISTICO.

Teniendo que hacerse una alfombra con destino al Salon de baile del mismo, se convoca remate para el próximo domingo 1.º de Agosto á las once de la mañana en su Secretaria en la que estarán de manifiesto las condiciones.—Leon 29 de Julio de 1875.—El Presidente, Antonio F. de Cárcaba.

En el pueblo de Trobajo de arriba, calle de la Iglesia núm. 26 y 28, se vende una casa con habitaciones altas y bajas, corrales, patio, panera y huerta carretal trasera; toda ella es de construcción sólida, y está bien conservada. El que quiera interesarse en su compra, véase con D. Julian Otero que vive en la Travesía de Revollo num. 6.

HORCHATERIA.

En la que ha poco tiempo se ha abierto en la plaza Mayor, núm. 13, acaba de llegar un escogido surtido de cerveza fuerte y alemana de una de las mejores fábricas de Valladolid, y la gaseosa de la acreditada fábrica, «La Deliciosa», de Madrid. También acaba de llegar la excelente sidra de la mejor fábrica de Gijón.

En la misma horchateria se ofrece al público toda clase de refrescos, como también se reciben encargos, para dentro del establecimiento, y se sirven á domicilio.

En la Rinconada de S. Marcelo número 3, hay de venta arroz superior á 28 rs. arroba, y 10 cuartos libra. Quesos de bola, de Gruyer y Roquefort. Buen salchichon, aceite purificada y otros artículos.

PASO.

Le hay de Matemáticas y otras asignaturas de segunda enseñanza, en la calle de Serranos núm. 4.

Se vende la casa núm. 16, de la calle de Sta. Cruz á pagar de presente ó á plazos convencionales, es de nueva construcción y reúne todas las comodidades necesarias. En esta imprenta se darán informes.

COCHE-CORREO.—Se despachan billetes directos á Oviedo, Gijón y demás puntos importantes de Asturias en combinación con los ferro-carriles, se reciben encargos y toda clase de transportes, en la Administración del mismo, calle del ex-Arco de las Animas núm. 24.

Se vende una cabra de leche por un precio módico. En el Rollo de Santa Ana, núm. 33, darán razon.

ESTABLECIMIENTO DE BOLAÑOS.

Ya llegaron las latas de pimientos morrones dulces, tengo una pipa de vino varia de cabida de 26 á 30 cántaras y daré arreglada, bien sea vendida, á cambio ó fiada.

En la tienda de Comestibles, de Gregorio Gomez, sita en la calle San Marcelo, núm. 8, hay de venta tocino jamon, manteca en rama y derretida, embutidos del reino; vino de Toro, Rueda y del pais y otros muchísimos géneros que se dan á precios arreglados.

TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Pablo de Leon, se arrienda la que dá á los portales de la Plaza Mayor en la casa que vive.

AVISO AL PÚBLICO.

Las grandes reformas que tengo hechas en mi fábrica me permiten poner á disposicion del público dos clases de Cerveza inmejorables.

Ademas he recibido, de Paris para la fabricacion de la Limonada gaseosa, una máquina y el inventor de ella fué premiado en Londres, Paris, Bardeos y Bayona por la buena calidad de sus productos, dicha máquina tiene dos lavaderos depuradores que purifican el gas antes de mezclarse con el agua para la saturacion, lo que produce una limonada dulce y agradable, las personas mas delicadas pueden hacer uso de ella. Ademas de la buena calidad sus precios se hallan al alcance de todo el mundo por su poco importe, lo que tengo el honor de ofrecer á los habitantes de esta poblacion donde se halla la fábrica calle de la Tesoreria, número 8.

PRECIOS.

Cerveza alemana y fuerte 18 reales la docena de botellas grandes, y á 9 id. la de id. de botellas pequeñas.

Cerveza gaseosa.

Limon, Naranja y Croc inglés, la docena de botellas grandes 13 reales, y á 8 id. la de botellas pequeñas.

Por menor para llevar de la fábrica, la Cerveza Alemana y fuerte á 2 reales botella y media botella un real. Cerveza gaseosa 12 CUARTOS las botellas grandes y á 1 REAL las pequeñas.

D. Lesmes Sanchez de Castro, segundo médico-cirujano del Hospital de S. Antonio Abad, ha trasladado su casa á la calle de Serranos, núm. 3, donde continuará recibiendo en consulta de once á una, gratis á los pobres los sábados.

A LOS CONSUMIDORES

CONVENDRA SABER QUE PUEDEN HALLAR

GRAN VARIEDAD.

De chocolates, cacao, cañelas, azúcares, cafés, sopas, conservas, bacalao, aceitunas, y frutas secas en

El Pasaje de S. Martín.

Donde encontrarán tambien cera elaborada con especial esmero, que podrán comprar ó alquilar, segun les convenga.

Plegaria núm. 8.

Se arrienda la casa núm. 13, de la calle de S. Pelayo. En la calle de la Rua núm. 22, darán razon.

Quien quisiera comprar ó alquilar tres baños y tres estufas para calentar el agua de los mismos, que se darán con equidad pase á verlos á la plazuela de la Catedral, núm. 1.º en donde pueden tratar de ajuste.

En la calle de la Escalerilla, núm 1, se vende un catre bruñido matrimonial; una zafra para aceite de cabida de siete á 8 arrobas, con su llave propia para mostrador y dos escaparates para tienda con sus cristales.

CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre crecientemente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFÉS, TES.

Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20

MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cereria.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

Se vende la casa señalada con el número 3, de la calle Cuatro Cantones, por el dueño que habita la misma.

Imp. de Garcia Perez y hermano. calle de la Concepcion, núm. 8.